

PROPOSICIÓN

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE SE INSTAURE EN ÉSTA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, UNA COMISIÓN ESPECIAL DENOMINADA “COMISIÓN ESPECIAL DE ÉTICA”, ASÍ COMO SE INSTITUYA LA FIGURA DE “OFICIAL DE ÉTICA PARLAMENTARIA”, A CARGO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES ABAD DE JESÚS JUAN, ESTEVA SALINAS ALBERTO, LOPEZ LENA CRUZ HUMBERTO, SALVATORI BRONCA MARÍA DEL CARMEN, SANSORES SAN ROMAN LAYDA ELENA Y VELASCO OLIVA CUAUHTÉMOC JESÚS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA.

Abad De Jesús Juan, Esteva Salinas Alberto, López Lena Cruz Humberto, Salvatori Bronca María Del Carmen, Sansores San Roman Layda Elena y Velasco Oliva Cuauhtémoc Jesús diputados de las LX Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia, comparecemos ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, 59 Y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para presentar proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante las últimas décadas, la política en México se ha venido basando en el autoritarismo que principalmente se expresa en el clientelismo, el corporativismo y la impunidad, a través de los cuales, gobernantes, representantes populares y jueces obtienen beneficios de todo tipo.

Esta cultura política ha provocado el surgimiento de un cáncer en nuestra sociedad, donde todos y todas de diversa manera fuimos generando una descomposición social y política, por la que el bien público se convirtió en privado.

Para confrontar este gran problema, se debe desarrollar una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, sustentada en los valores de la Ética, transparencia y la rendición de cuentas de funcionarios y funcionarias, legisladores y legisladoras y también de los miembros del Poder Judicial.

El principio más elemental de cualquier democracia, es de la facultad que tiene la sociedad para preguntar y la obligación de los servidores públicos de responder. El espacio público no debe de ser exclusivamente de intereses particulares o familiares, ni mucho menos se maneje como un simple patrimonio, si no que se muestre en ese espacio público la responsabilidad de los funcionarios y representantes

populares hacia con la sociedad, para ir dando soluciones conjuntas a los problemas.

En las últimas semanas, esta soberanía se ha visto enredada en un desagradable escándalo en el sentido del manejo discrecional que hicieron los coordinadores parlamentarios de los ocho partidos políticos representados en esta Cámara de más de 146 millones de pesos remanentes del ejercicio 2006. Por lo cual un grupo de Legisladores hemos pugnado porque el manejo inadecuado del tema, llegando inclusive a pretender que nuestras voces sean silenciadas.

Cuando se instaló esta LX Legislatura, algunos legisladores señalamos la preocupación de que la imagen y confianza de la sociedad en los Diputados, era de las mas bajas, dicho señalamiento quedo pronto en el olvido y hoy de nueva cuenta con este escándalo, nuestra imagen ante la sociedad seguirá decreciendo si no actuamos de forma congruente y responsable con nuestras obligaciones y derechos para ganarnos la confianza del pueblo mexicano.

La sociedad nos exige urgentemente reglas claras sobre la disposición y manejo de recursos públicos que hace esta Cámara Baja.

La sociedad se siente agraviada al ver, escuchar y leer en los medios de comunicación, como dilapidamos los recursos del pueblo y lo peor, es que no manifestamos ninguna voluntad de querer solucionarlo.

Tenemos la obligación de devolverle a la Cámara de Diputados el contenido ético que perdió hace muchos años y de ponerla al servicio de la ciudadanía entera, sosteniéndola también en los valores de transparencia, rendición de cuentas, tolerancia y respeto a la autonomía.

El futuro de nuestro país estará asegurado en la medida que se genere una nueva forma de gobernar, donde los gobernantes, representantes populares, ciudadanos y ciudadanas puedan generar puentes de corresponsabilidad para alcanzar el bienestar y desarrollo de nuestras comunidades y del país entero

La actividad legislativa y la ética no pueden ser conceptos independientes: nuestra actividad debe incorporar la ética como un valor central.

Una práctica parlamentaria con contenido ético es fundamental para buscar el bienestar de la ciudadanía, y para que se nos permita desarrollar nuestra corresponsabilidad en la búsqueda y formulación de las soluciones de los problemas públicos.

La legislatura constituye un pilar de importancia crítica en la lucha general contra la corrupción, pues desde aquí podemos elevar la concientización de la sociedad sobre las repercusiones y costos de la corrupción y sobre las formas de combatirla.

Recae en nosotros un peso y una responsabilidad enorme en este tema, pues si queremos ser participes en esta lucha, debemos de empezar en nuestra “propia casa”, esto es, en esta LX Legislatura.

Estableciéndonos normas de conducta en el desarrollo de nuestra tarea legislativa, a través de un Código de Ética, estaremos empezando esta magna y noble tarea de alcanzar un México mejor.

Éste Código de Ética que ya se está trabajando, lo tendríamos que aplicar y hacer cumplir los 500 diputados que integramos esta Cámara, entre los principios y las obligaciones que se impulsan en dicho Código, citamos por ejemplo la Lealtad a la Patria, la obligación de combatir la corrupción, actuar con austeridad y transparencia, a no estar involucrados en situaciones que puedan comprometer nuestra imparcialidad, a la rendición de cuentas con los que nos hicieron llegar a esta soberanía, y a realizar una declaración patrimonial y financiera pública.

De igual forma, contempla el compromiso de no hacernos valer de nuestro cargo en la búsqueda de beneficios personales, ni anteponer el interés personal sobre el general, evitar el tráfico de influencias, a utilizar la figura del fuero adecuada y pertinentemente, entre otros.

Sin embargo, nuestro accionar no debe quedar simplemente en la estipulación de dicho Código, sino que debemos completarla integrando a esta Cámara órganos de control y vigilancia, como sería la creación de una Comisión Especial de Ética, y a su vez, incluir un oficial de Ética Parlamentaria encargado de ser el brazo ejecutivo y el asesor de dicha comisión.

Dicha comisión estaría integrada por el mismo número de legisladores de cada partido, independientemente de la proporcionalidad representada en la Cámara y en las demás comisiones y que el presidente sea nombrado por el pleno de la Cámara previa negociación de las distintas fracciones parlamentarias.

Entre las múltiples funciones y atribuciones que tendría la comisión, una de las importantes sería la de citar a cualquier miembro de la Cámara a sesión de ésta, o de cualquier subcomisión o grupo de trabajo, para presentar información, documentos y/o cualquier otro elemento que faciliten el desarrollo de una investigación.

Otras funciones que tendría la Comisión de Ética, serían la de implementar, actualizar y garantizar el cumplimiento del Código de Ética Parlamentaria, la de nombrar al Oficial de Ética Parlamentaria y supervisar su trabajo, y la de dictaminar las sanciones correspondientes.

Un tema que también estaría examinando continuamente dicha comisión, sería la de revisar los recursos materiales y los humanos con los que cuenta esta cámara, así como de quienes la integramos para evitar un mal uso y disposición de éstos, evitar el tráfico de influencias y el gasto inútil.

De igual forma, revisaría la designación de los Diputados para los viajes internacionales con la intención de evitar que estas representaciones internacionales se conviertan en estímulos o premios o en el peor de los casos, se designen por compadrazgos y amistades. La Comisión velara que los Diputados que realicen dichos viajes, sean los más idóneos, independientemente del partido político al que pertenezcan.

Las funciones que tendría el Oficial de Ética Parlamentaria entre otras, serían las de implementar y Administrar el Código de Ética Parlamentaria, asesorar a la Comisión de Ética o a cualquier subcomisión de ésta, recibir las quejas de los miembros de la Cámara y por miembros de la sociedad en general por presuntas violaciones al Código

Cabe hacer la mención, que éstas propuestas tienen su origen en estudios tanto doctrinales, como propuestas de Legisladores de distintas fracciones parlamentarias, quienes se han dado a la tarea de contribuir en este ejercicio aportando conclusiones de gran valía, por citar algunos, encontramos a los Diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Lilia Merodio Reza, José Alfonso Suárez del Real y Aguielra, Jacinto Gómez Pasillas y César Camacho Quiroz.

Al darle trámite a estas propuestas, estaríamos dando un paso firme y sólido para entablar una nueva relación con la sociedad. Dotando a los Legisladores de herramientas suficientes para luchar contra los dilemas éticos complejos que por la naturaleza de nuestro cargo, nos enfrentamos de manera sistemática.

Por todo lo expuesto, y por considerarse de urgente y obvia resolución sometemos a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

ÚNICO. Que en esta Honorable Cámara De Diputados se instaure una Comisión Especial denominada “Comisión de Ética”, así como se instituya la figura de “Oficial de Ética Parlamentaria”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a Mayo de 2007.

Diputados Abad De Jesús Juan, Esteva Salinas Alberto, López Lena Cruz Humberto, Salvatori Bronca María Del Carmen, Sansores San Roman Layda Elena y Velasco Oliva Cuauhtémoc Jesús (rúbrica)